



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 609/2019

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LA LICDA. MARÍA DEL CARMEN CHABLE CANUL, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y C. ROBERTO CABANAS VAZQUEZ, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 106/2019

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA

PROVEEDOR: C. ROBERTO CABANAS VAZQUEZ

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LICDA. MARÍA DEL CARMEN CHABLE CANUL

CARGO: COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2019

TOTAL: \$103,542.63 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
32	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO ÚTIL, 10 KG.	\$ 184.91	\$ 5,917.12
3	PIEZA	ESCOBA TIPO ABANICO LARGO.	\$ 24.50	\$ 73.50
15	PAR	GUANTES DE HULE DOMESTICOS.	\$ 14.00	\$ 210.00
9	PIEZA	JABON ROSA VENUS 100 GR.	\$ 5.40	\$ 48.60
1,500	LITRO	LIMPIADOR LIQUIDO P/PISOS CON TENSOACTIVO NO IÓNICO, TENSOACTIVO ANIONICO, PERFUME, COLORANTE, FLASH, 1 LT.	\$ 10.49	\$ 15,735.00
113	CAJA	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO (1 CAJA DE 6 ROLLOS DE 500M, C/U).	\$ 359.99	\$ 40,678.87



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

ACTA NO. 609/2019

1,528	LITRO	CLORO, CONCENTRACIÓN MÍNIMA DEL 6% EN PESO DE HIPOCLORITO DE SODIO, 1 LITRO.	\$ 7.60	\$ 11,612.80
1,500	LITRO	ACIDO MURIÁTICO 12% DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA, 1 LITRO, MARCA MEGON.	\$ 9.99	\$ 14,985.00
SUBTOTAL				\$ 89,260.89
I.V.A. 16%				\$ 14,281.74
TOTAL				\$ 103,542.63

UNA VEZ VERIFICADO LOS MATERIALES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

LICDA. MARÍA DEL CARMEN CHABLE CANUL
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. ROBERTO CABAÑAS VAZQUEZ

2 DE 2